

RAD. 11012024975

Neiva, 21 de junio de 2022

Señores (as)

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Neiva - Huila

E.S.D

DEMANDANTE: CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA**APODERADO:** JUAN CAMILO ANDRADE GUTIERREZ**DEMANDADO:** ELIFAR OVANDO ILES**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR**RADICADO:** 41-001-41-89-004-**2021-01017-00****ASUNTO: ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.**

JUAN CAMILO ANDRADE GUTIERREZ identificado como aparece al pie de mi firma, abogado portador de la T.P. N° 373.316 del C.S. de la J, obrando en procuración conforme PODER ESPECIAL otorgado por la señora **CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA**, en atención al auto fechado al 25 de mayo de 2022, por medio del cual el despacho resolvió,

(...)

*Se seguirá adelante con la ejecución en contra de ELIFAR OVANDO ILES, para el cumplimiento de la obligación determinada en el mandamiento de pago, ordenando el avalúo y remate de los bienes embargados y que se llegaren a embargar a este proceso; como también **practicar la liquidación del crédito** y se condenará en costas a la parte ejecutada.*

A través de la presente, me permito allegar LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, atendiendo a los parámetros establecidos en el auto que libró mandamiento de pago con fecha del 21 de enero de 2022.

Conforme lo descrito antes, se acude a este despacho de manera respetuosa, para solicitar lo siguiente,

1. Sírvasse DAR EL TRÁMITE correspondiente, conforme el artículo 446 del Código General del Proceso, en aras de impartirle su APROBACIÓN.
2. Sírvasse AUTORIZAR el pago de los títulos judiciales constituidos y los que llegaren a constituirse en favor del demandante, hasta el pago total de la obligación y las costas del proceso, una vez se encuentren debidamente liquidadas y aprobadas.

RÓMULO & REMO ASESORES

Carrera 5 # 10-49 Oficina 107, Centro Comercial Plaza Real - Neiva (Huila)

Correo Electrónico: gestion.cobranza@romuloyremo.com

Celular: 3184704865 Teléfono: (8) 866 72 68

Atentamente;


JUAN CAMILO ANDRADE GUTIERREZ
C.C. N° 1.075.301.519 de Neiva – Huila.
T.P. N° 373.316 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES.

- ✓ Recibo notificaciones en la carrera 5 # 10-49 Oficina 107, Centro Comercial Plaza Real de Neiva – Huila.
- ✓ Correo electrónico: gestion.cobranza@romuloyremo.com (SIN TILDE)
camiloandrd@outlook.com
- ✓ Celular: 315 836 67 50 – 320 429 7390.

RÓMULO & REMO ASESORES

Carrera 5 # 10-49 Oficina 107, Centro Comercial Plaza Real - Neiva (Huila)

Correo Electrónico: gestion.cobranza@romuloyremo.com

Celular: 3184704865 Teléfono: (8) 866 72 68